

LUNES, 13 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 89

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2013-6995** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes BO/12/2013.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 16 de abril de 2013 sobre la incoación de expediente número BO/12/2013 sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a don Valeri Rozgon, doña Larisa Rozgon y de una menor por la imposibilidad de realizarles la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 2 de mayo de 2013.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

2013/6995